



RECIBIDO
 18 ABR. 2022
 Eue 14:23
SINDICOS Y REGIDORES

TESORERIA UNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio. TMG/28032022/362
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 28 de marzo de 2022

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022., referente a ampliación líquida, solicitado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31 111-0202	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	-	53,532.00	-	-	-	53,532.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	53,532.00	-	-	-	53,532.00
080804	Aplicación de Remanentes Recurso Municipal 2021	-	-	-	-	53,532.00	53,532.00
	Total Pronostico de Ingresos Modificado	-	-	-	-	53,532.00	53,532.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	53,532.00	-	-	53,532.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,


C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal

Con copia para: **Lic. Edgar Alberto González López**, Director de la Función Edilicia.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Encargada de la Coordinación General de Finanzas. Para conocimiento.
 Archivo.

IMG/MGMR/MJMC/soo*



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidos.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0202	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	-	53,532.00	-	-	-	53,532.00
080804	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	53,532.00	-	-	-	53,532.00
	Aplicación de Remanentes Municipal 2021					53,532.00	53,532.00
	Total Pronóstico de Ingresos Modificado					53,532.00	53,532.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		53,532.00			53,532.00	53,532.00

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
 Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
 Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
3111-0202	1100122	R0002.C1A2		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS							
			3961	Otros gastos por responsabilidades		53,532.00				53,532.00	Derivado del cumplimiento de sentencia de Responsabilidad Patrimonial dictada dentro del expediente 12/sala especializada/2019, Esta resolvió reconocer el nexo de causalidad entre la actividad Administrativa irregular del sujeto obligado y los daños reclamados por la promovente, así pues, se condena al Ayuntamiento de Guanajuato al pago de la siguiente cantidad \$47,458.23 por daño material, sin embargo el tribunal hace énfasis en el reconocimiento de una actualización la cual es por la cantidad de \$53,532.88, por lo que una vez que causado ejecutoria la sentencia se requiere al Ayuntamiento para que cubra el pago total a la C. Fátima Lourdes Santana Núñez.
1013-000	1100121	01		Suma del Centro gestor INGRESOS		53,532.00				53,532.00	
			080804	Aplicación de Remanentes Recurso Municipal 2021					53,532.00	53,532.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de remanentes obtenidos del ejercicio 2021.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia		53,532.00				53,532.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Para dar continuidad con los trabajos a cargo de esta Dirección General y atendiendo la naturaleza de los asuntos que se ventilan, es menester la creación de la partida **3961** denominada en el catálogo de clasificación del Gasto como "Otros Gastos por responsabilidades".

Por lo anterior, le solicito por este medio de la manera más atenta tenga a bien realizar autorizar la creación de la partida antes referida por la cantidad de \$ 53,532.88 (cincuenta y tres mil quinientos treinta y dos pesos 88/100 mn), lo antes expuesto; derivado del cumplimiento de sentencia de responsabilidad patrimonial dictada dentro del expediente 12/sala especializada/2019, ésta resolvió reconocer el nexo de causalidad entre la actividad administrativa irregular del sujeto obligado y los daños reclamados por la promovente, así pues; se condena al ayuntamiento de Guanajuato al pago de la siguiente cantidad: \$ 47,458.23 por daño material, sin embargo el Tribunal hace énfasis en el reconocimiento de una actualización la cual es por la cantidad de \$ 53,532.88, por lo que una vez que ha causado ejecutoria la sentencia se requiere al ayuntamiento para que se cubra el pago total a la C. Fátima Lourdes Santana Núñez, mismo que deberá realizarse a más tardar el día Jueves 31 de marzo de 2022, a las 8:44 am, de no hacerlo así se puede derivar la aplicación de las medidas de apremio consistentes en: apercibimiento, multa equivalente a monto de diez a doscientas veces la Unidad de Medida y actualización diaria, auxilio de la fuerza pública, en caso de que persista el incumplimiento que dio origen al medio de apremio, la autoridad dará vista al Ministerio Público. (Se anexa copia del acuerdo de la sentencia dictada por la sala especializada).

En virtud de lo anterior y en espera de una respuesta positiva a mi petición, quedo pendiente del trámite, planteamiento y autorización por parte de la comisión del H. Ayuntamiento y en consecuencia por el pleno de éste.

Anexo adjunto al presente, el formato de Dictamen por Unidad Responsable y Partida Presupuestal de las modificaciones al Presupuesto Original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, debidamente justificados los movimientos solicitados.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

RECEBIDO
Municipio de Guanajuato

Dirección de Finanzas

24 MAR. 2022

Nombre:

ch. 02
18/43

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

MTRO. JOSÉ LUIS VEGA GODÍNEZ.

C.C.P.

C.P. MARÍA GUADALUPE MELENDEZ RANGEL, COORDINADORA GENERAL DE FINANZAS PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO, PRESENTE.

>> ARCHIVO/MINUTARIO